

J. DE DRIESCH

La Perfecta

Contrición

Llave de oro del Cielo



La Perfecta

Contrición

Llave de oro del Cielo

POR

J. DE DRIESCH

Párroco de Heinsberg



1912

La Perfecta

Contrición

Llave de oro del Cielo

POR

J. DE DRIESCH

Párroco de Heinsberg

CON PRÓLOGO DEL

Dr. D. RAFAEL MAARIA CARRASQUILLA

Canónigo de la Catedral de Bogotá

Y DEL

R. P. AGUSTÍN LEHMKUHL, S. J.

Opúsculo traducido del alemán

POR EL

R. P. FEDERICO RODRIGUEZ, S. J.

Bogotá

Imprenta eléctrica

1912

ÍNDICE

Dos Palabras 4

Prólogo 7

Introducción 9

I ¿Qué es la perfecta contrición? 11

II ¿Cómo se excita la perfecta contrición? 15

III ¿Es difícil excitar la perfecta “contrición”? 17

IV ¿Qué efectos obra la perfecta contrición? 19

V ¿Por qué es tan importante y aun necesaria la perfecta contrición? 22

VI Según eso ¿cuándo se debe excitar la perfecta contrición? 27

Dos Palabras

El librito titulado *La perfecta contrición, llave de oro del cielo*, por J. de Driesch, párroco de Heinsberg, es obra preciosísima, que debería andar en manos de toda persona cristiana y ser leída y releída en las familias católicas. Basta para justificar el anterior encomio, el Prólogo que le puso al áureo opúsculo el R. P. Agustín Lehmkuhl, de la Compañía de Jesús, uno de los teólogos más eminentes que tiene hoy la Iglesia católica en el mundo.

Acá en Colombia hornos advertido un error sobre la naturaleza y facilidad de la perfecta contrición, no sólo entre personas ignorantes en religión, sino entre gentes instruidas y piadosas. Quizá haya nacido la falsa doctrina del pasaje siguiente, no muy adecuado, que se lee en el excelente *Catecismo de Perseverancia* del abate Gaume.

«Un padre tenía tres hijos, que enviaba a un prado a guardar tres corderitos que les había confiado. Se durmieron un día los niños, y mientras tanto los lobos del próximo bosque se llevaron los corderos. Despertaron los niños con los balidos y comenzaron a llorar y gemir. El mayor decía: “Lloro porque mi padre me azotará en castigo de haber dejado perder el cordero; si na fuera por eso, no lloraría”. “Lloro —decía el segundo—, por el castigo que me impondrá mi padre y también por el pesar que tendrá al saber que el cordero fue comido de los lobos”. El menor decía: “Mi padre va a afligirse mucho: quisiera antes que me castigara de por vida que haberle ocasionado semejante pesar”. El primero de estos niños es el cristiano que sólo tiene dolor servil; el segundo, el que tiene atrición; el tercero, el que tiene contrición perfecta.»

De este pasaje y acaso de otros semejantes que se leen en catecismos explicados y libros devotos, ha nacido la idea de que, para tener contrición perfecta, es preciso que en el dolor de los pecados no tenga en cuenta el temor del infierno, ni el deseo de la gloria, y que el pecador pueda decir de corazón:

*No me mueve, mi Dios, para quererte
El cielo que me tienes prometido.
Ni me mueve el infierno tan temido
Para dejar por eso de ofenderte.*

Esta disposición es nobilísima, es el grado heroico de la contrición, pero no se requiere para que la contrición sea perfecta. El temor de Dios es el principio de la sabiduría y el amor divino su complemento; pero el temor no es a modo de cimbria o andamio que se destruye cuando se ha levantado la cúpula de la caridad; sino como cimiento que subsiste y persevera sosteniendo la elevada fábrica del amor perfecto. En varios pasajes de sus epístolas expresa San Pablo, ya sublimado al ápice de la caridad, el temor de los juicios de Dios. Y es natural: cuanto un alma ame más al Señor más recela perderlo, más anhela unirse con él en la gloria.

Esta doctrina que acabamos de exponer, se funda en Santo Tomás (*Suppl.* q. 5. art. 2) y en San Alfonso de Ligorio (número 440), y en insinúan teólogos eminentes como Gury-Ferreres (453), Seavini (289), etc.

Cierto es que los doctores exigen que la atrición lleve consigo *un principio* de amor de Dios, pero Santo Tomás enseña que no se trata de ningún grado de caridad perfecta por el cual amemos a Dios sobre todas las cosas; porque, añade el Santo, *el dolor que tiene razón de contrición, POR PEQUEÑO QUE SEA, borra toda culpa.* (*lac. Cit*). Basta, junto con la absolución, el dolor sobrenatural nacido del temor, siempre que excluya la voluntad de pecar; y allí hay un principio de amor, porque dice Santo Tomás (2. 2. q. 17 art. 8): *el hombre se dispone a amar a Dios cuando, por temor de que Él lo castigue, cesa de pecar, como enseña San Agustín.*

En suma:

1.º Tiene dolor servil el que teme la pena, sin aborrecer la culpa. Esta disposición no justifica ni con el sacramento de la Penitencia, ni sin él.

2.º Tiene atrición el que se duele de sus pecados, los detesta y propone enmienda, por temor sobrenatural del infierno y de otros castigos. Este dolor justifica acompañado de la absolución sacramental.

3.º Tiene dolor de perfecta contrición el que se arrepiente y quiere enmendarse, primariamente por amor de Dios, vaya éste o no acompañado de temor de las penas.

4.º Contrición perfectísima, heroica, es la que, fundada en caridad, se olvida de penas y recompensas, para no acordarse sino de la bondad de Dios ofendido.

Toda contrición perfecta (sea la descrita en el número 3, sea la de que trata el número 4) borra el pecado mortal, aun antes de confesarse.

Deseáramos que las anteriores líneas sirvieran para llevar ánimo y consuelo a muchos corazones cristianos.

R. M. Carrasquilla

Presbítero

Bogotá, febrero de 1912.

Prólogo

Tanto por la importancia de la materia (bien poco conocida por cierto de la mayoría de los cristianos), como por la *abundancia de doctrina* y el *interés* con que la trata en lo que toca a su declaración práctica, bien puede decirse que este librito encierra en sus pocas páginas el valor de *volúmenes enteros*.

“El gran medio de salvación”, llamó San Alfonso María de Ligorio a un librito que, entre muchos otros, compuso sobre la oración; y dice de él que quisiera verle en *manos de todos*, y por tratar de un medio tan principal de tanta eficacia, para asegurar el cielo a las almas. Pues con no menos verdad, aunque en sentido algo distinto, hay que decir de la práctica del perfecto amor y contrición que es “el gran medio de salvación”, puesto que está en conexión más inmediata aún con la consecución de la vida eterna que la sola oración.

Por eso quisiera yo, como San Alfonso el suyo, ver este librito *en manos de todos*, persuadido de que su atenta lectura y la ejecución práctica de las doctrinas que en él se enseñan, han de abrir las puertas del cielo a muchas, a muchísimas almas, para quienes de otro modo, estarían eternamente cerradas, y han de acrecentar de una manera inesperada el derecho al cielo y la eterna bienaventuranza a muchos otros que, por la guarda de la gracia santificante, son todavía acreedores a él.

No debiera haber cristiano alguno que no estuviera sólidamente instruido sobre la trascendencia que tiene un acto de perfecta contrición y caridad, ya que es de incalculable importancia lo mismo para la hora de la propia muerte que para la de otros, a la que quizás haya de asistir. Así pues, nadie debiera olvidar esta verdad en tiempo de salud; pero para el tiempo de enfermedad y de peligro, sobre todo, es sumamente de desear que la conozcan a fondo y la graben profundamente en el alma los que la han olvidado o sólo imperfectamente la conocen.

Ojalá, pues, *se difunda lo más posible* esta obrita y no dudo que su lectura irá acompañada de innumerables bendiciones del cielo.

P. Agustín Lehmkuhl, S. J.

Valkenburg, Colegio de San Ignacio, octubre de 1903.

Introducción

Al ver el título de *Llave de oro del cielo*, me parece, lector amado, que estarás ansiando ver si este librito corresponde por dentro a lo que promete por fuera. Pero también puede ser que te ocurran algunas sospechas. Quizás en la doctrina del Domingo os haya prevenido el Párroco contra las cédulas y híleles supersticiosos, contra *Las llaves del cielo*, y *Cerrojos del infierno* y *Oraciones maravillosas auténticas* y contra todas las mercancías parecidas, llámense como se quiera.

«Pero si este librito es lo que debe, te habrás dicho para ti, me vendría en grande tendría una llave del cielo, de la que podría muy bien aprovecharme. Y verdaderamente *de oro*, y digna, por lo tanto, de todo aprecio, debe ser la llave que este autor me presenta reluciente delante de los ojos. Si ajusta, y no es sólo *de oropel*, estoy en grande.»

Pues no, lector amado, sólida y legítima es la llave, y bien fácil de manejar, por cierto: es la *perfecta contrición*. Ella te abrirá cada día y cada m mentó el cielo, si te lo has cerrado con el cerrojo del pecado mortal, y, sobre todo, si al fin de tu vida, como puede suceder, no tienes ni puedes tener al lado al sacerdote, que es el depositario de las llaves de la divina misericordia, la perfecta contrición será la última y suprema llave con que, ayudado de la gracia de Dios, podrás franquearte el cielo. Pero, para eso, es preciso que le hayas acostumbrado a manejarla en vida. *Por la perfecta contrición están seguras en el cielo innumerables almas*, que de otro modo se hubieran perdido para siempre. Ya ves, pues, si es importante, y sumamente importante, lo que te recomiendo en este librito. Por eso decía el docto y piadoso Cardenal Franzelin: “Si yo pudiera recorrer los campos predicando la divina palabra, de ninguna cosa predicaría con más frecuencia que de la perfecta contrición”.

Más adelante te diré cómo vine yo a escribir este librito y a *recorrer así los campos predicando la perfecta contrición*. Dios Nuestro Señor, por su amor y misericordia, te asista con su gracia para que lo entiendas, y sobre lodo, para que obres, que es lo que importa, conforme a su doctrina.

Esto supuesto, empiezo en el nombre del Señor

¿Qué es la perfecta contrición?

Contrición es *un dolor del alma y una detestación de los pecados cometidos*. Debe acompañarla el propósito, es decir, “una firme voluntad de enmendar la vida y no más pecar”. Para que la contrición sea legítima, debe ser *interna* y estar en el alma; de modo que no sea una mera expresión hecha de labios para afuera y sin reflexión: esto sería sólo contrición de boca.

Ni es necesario manifestar al exterior la contrición interna por medio de suspiros, lágrimas, etc.; esto puede ser señal de contrición, pero no es su esencia. La esencia de la contrición está en el alma, *en la voluntad* en apartarse de verdad del pecado y convertirse a Dios.

Fuera de esto, la contrición debe ser *general*, es decir, debe extenderse a *todos* los pecados cometidos o, cuando menos, a todos los mortales.

Debe ser finalmente, *sobrenatural* y no meramente natural, pues ésta de nada aprovecha. De ahí que la contrición, como todo bien, debe proceder de Dios y de su gracia, y con la gracia de Dios debe engendrarse en el alma. Pero no tengas cuidado, con sólo que se la pidas, con sólo que tengas buena voluntad y te arrepientas por algún motivo legítimo, *sobrenatural*, le dará Dios la gracia necesaria. Si el motivo se funda en la naturaleza o sólo en la *razón* (por ejemplo, en los daños temporales, en la vergüenza, enfermedad, etc.), es muy fácil que el dolor sea puramente *natural* y sin mérito; pero si el motivo de la contrición es alguna verdad de la fe (por ejemplo, el infierno, el purgatorio, el cielo. Dios, etc.), entonces la contrición es legítima, *sobrenatural*.

Entonces, contrición legítima y sobrenatural, puede ser a su vez de dos clases: *perfecta* e *imperfecta*; y con esto hemos llegado ya a nuestra materia de la perfecta contrición.

¿Qué es *perfecta contrición*? En pocas palabras: perfecta contrición es la contrición que procede *de amor*, e imperfecta, la que procede del *temor* de Dios.

Es *perfecta* la contrición cuando procede del amor perfecto de Dios. Ahora bien, nuestro amor a Dios es *perfecto* cuando le amamos, porque es en sí infinitamente perfecto, hermoso y bueno (amor de benevolencia), y porque nos ha mostrado de una manera tan admirable su amor (amor de agradecimiento) ⁽¹⁾.

Es *imperfecto* el amor de Dios, cuando le amamos, porque esperamos algo de Él. De modo que con el amor imperfecto pensamos sobre todo en los *dones*, con el perfecto en la *bondad del dador*, con el amor imperfecto amamos más los *dones*; con el perfecto, amamos más al *dador*, y esto no tanto por sus dones como por el amor y bondad que en los dones se manifiesta.

Del amor nace la contrición. Será, pues, *perfecta* la contrición, si los arrepentimos de los pecados por *amor perfecto* de Dios, sea de benevolencia, sea de agradecimiento ⁽¹⁾. Será *imperfecta* si nos arrepentimos de los pecados *por temor* de Dios, porque por el pecado hemos perdido la recompensa de Dios, el cielo, y merecido su castigo, el infierno o el purgatorio.

En la contrición imperfecta nos fijamos principalmente *en nosotros* y en las desgracias que, según nos enseña la fe, nos ha acarreado el pecado. En la contrición perfecta nos fijamos sobre todo *en Dios*, en su grandeza, en su hermosura, amor y bondad, en que el pecado es ofensa suya, y el que le ocasionó tantos padecimientos y dolores para redimirnos. En la contrición perfecta no queremos *únicamente nuestro bien y sino el bien de Dios*,

En un ejemplo lo verás mejor. Cuando San Pedro negó al Salvador, salió afuera, y “lloró amargamente”. — ¿Por qué llora san Pedro? ¿Es acaso pensando en la vergüenza que va a tener del parte de los demás Apóstoles? — En este caso su dolor hubiera sido puramente natural y sin mérito. — ¿Es porque teme que su Divino Maestro le va a quitar, como ha merecido, el cargo de Apóstol y Superior, y le va a arrojar de su reino? — Entonces sería una contrición, pero solamente *imperfecta*, Mas no; se arrepiente y llora, ante todo, porque ha ofendido a su amado Maestro, tan bueno, tan santo, tan digno de ser amado, y porque ha sido desagradecido a su inmenso amor para con Él: tiene verdadera y *perfecta* contrición.

¹ Entiendo el amor que fácilmente resulta del agradecimiento y cuyo motivo es la misma bondad de Dios manifestada en sus beneficios (N. del T.).

Ahora bien: ¿tienes tú también, cristiano de mi alma, algún fundamento, algún motivo parecido al de San Pedro para arrepentirte de tus pecados *por amor y por amor perfecto y agradecido*? — Sí, ciertamente; pues los beneficios que Dios te ha hecho son más que los cabellos de tu cabeza, y al considerarlos puedes decir en cada uno de ellos lo que decía San Juan: “Amemos a Dios, ya que Él nos amó primero”. (I Juan 4, 19).

Y ¿cómo te amó?

«*Con amor eterno te amé, dice Él, y me compadecí de ti, y te atraje hacia mí.*» (Jer 31, 3)

Sí, “con amor eterno te amé”. Desde toda la eternidad, desde que aún no había ni un átomo de ti sobre la tierra, te miré con aquellos sus ojos amorosos y que todo lo penetran, y te preparé alma y cuerpo, cielo y tierra, con el amor con que una madre prepara todo lo necesario al niño que aún no ha nacido. Él te ha dado la salud y la vida, Él te ha dado, y te da de nuevo cada día, todos los bienes *naturales*. Consideración es ésta, que aún a los paganos puede hacerlos llegar al conocimiento y al amor perfecto de Dios; cuánto más a ti, cristiano, que conoces otro género muy distinto de amor y bondad, el amor y bondad *sobrenatural* de Dios para contigo; porque Dios se compadeció de ti; y cuando con todo el linaje humano estabas condenado por la culpa original, *envió a su Unigénito Hijo*, y Él se hizo tu Salvador, y te redimió con Su sangre, muriendo en la cruz. En ti pensaba con entrañable amor cuando agonizaba en el Huerto de los Olivos, y cuando derramaba su sangre con los azotes y las espinas, y cuando subía arrastrando la cruz por el largo y áspero camino del Calvario; y cuando clavado en ella se desangraba entre indecibles tormentos, en ti pensaba con entrañable amor, como si tú fueras el único hombre de la tierra. ¿Qué has de sacar de aquí? “Amemos a Dios, ya que Él nos amó primero.”

Y Dios “te atrajo hacia sí” por el *bautismo*, gracia capital y la primera de tu vida; y por la *Iglesia*, en cuyo seno fuiste entonces admitido. Cuántos hay que sólo a fuerza de trabajos y molestias *pueden dar con la verdadera fe* y a ti te la regaló. Dios desde la cuna por puro amor “Te atrajo hacia sí,” y te atrae siempre por los *sacramentos* y por las innumerables *gracias* interiores y exteriores de que te colma todos los días; pues verdaderamente estás nadando, como en inmenso mar, en la bondad y amor de Dios. Y este amor, quiere todavía coronarle teniéndote consigo *en el cielo* y haciéndote eterna-

mente feliz. ¿Qué le debes por tanto amor? ¿No es verdad que debes corresponder a Él? “Amemos también nosotros a Dios, ya que Él nos amó primero.”

Pues, vengamos a cuentas, y dime: ¿cómo has pagado a Dios, tan bueno y amoroso, su amor y bondad para contigo? — Me dirás, sin duda, que con ingratitud y con pecados. — Y ¿te pesa esa *ingratitud*? — Sin duda que sí, y que quieres resarcir tu pasada ingratitud amando cuanto puedas a tan grande y amoroso bienhechor. Pues, mira: si así es, ya tienes *contrición perfecta, contrición de amor de Dios*.

Por brevedad se llama a esta contrición de amor de Dios *contrición de amor o de caridad* ⁽²⁾.

En la misma contrición de caridad hay una más levantada, y es cuando uno ama a Dios, porque es en sí infinitamente hermoso, glorioso, perfecto y digno de amor, prescindiendo de su amor y misericordia *para con nosotros*. Hay estrellas (y con esta comparación creo que lo entenderás mejor) que, por estar tan lejos de nosotros, no las podemos distinguir; y, sin embargo, son tan grandes y hermosas como el sol, que tan pródigamente nos da el calor y la vida. Pues así, aun cuando el hombre no hubiera visto ni gozado nunca del amor de Dios, eterna estrella del cielo, aun cuando Dios no hubiera creado el mundo ni creatura alguna, sería con todo eso grande, hermoso, glorioso y digno de ser amado, porque *es en sí mismo y para sí el bien más excelente, el más perfecto y digno de amor*. Esto, y no otra cosa, quiere

² Toda esta doctrina de la contrición está bien resumida en el Catecismo del P. As-
tete:

P. ¿De cuántas es la contrición de corazón?

R. De dos: una perfecta y otra menos perfecta, que llamamos atrición.

P. ¿Qué es contrición perfecta?

R. Un dolor o pesar de haber ofendido a Dios *por ser quien es, esto es, por ser sumamente bueno*, con propósito de confesarse, enmendarse y cumplir la penitencia,

P. ¿Y qué es atrición?

R. Un dolor o pesar de haber ofendido a Dios, *o por la fealdad del pecado, o por temor al infierno, o por haber perdido la gloria*, con propósito de confesarse, etc.” (N. del T).

decir esa expresión, que más de una vez habrás encontrado en los devocionarios y en las fórmulas del acto de contrición, y te habrá parecido quizás algo oscura.

Detente, pues, ahora, y contempla el amor de Dios; contémplole sobre todo en los amargos sufrimientos del Salvador, a cuya luz le entenderás tan fácilmente, como fácilmente arrestará El tu corazón.

He aquí el modo de alcanzar prácticamente la contrición perfecta.

II

¿Cómo se excita la perfecta contrición?

Has de presuponer que la perfecta contrición es *gracia* y gran gracia, del amor y misericordia de Dios; y así has de pedírsela con instancia. Pero no te contentes con hacerlo cuando tratas de excitar la contrición, porque el deseo de alcanzarla debe ser una de las más ardientes ansias de tu alma. Pídesela, pues, diciendo: Señor, dadme la gracia del perfecto arrepentimiento, de la perfecta contrición de mis pecados. Y no te faltará Dios con su gracia, si tú tienes buena voluntad.

Esto supuesto, mira cómo podrás fácilmente *concebir la perfecta contrición*.

Ponte delante de un crucifijo en la iglesia o en tu habitación, y si no imagínate que le tienes delante; y llorando de compasión a vista de las heridas del Señor, piensa unos momentos con fervor: ¿*Quién* es éste que está pendiente de la cruz y sufriendo en ella? —Jesús, mi Dios y Salvador. — ¿*Qué* sufres? —Los más terribles dolores en el cuerpo, le tiene ensangrentado y cubierto de heridas: el alma la tiene abrumada por el dolor y las afrentas. —¿*Por qué* sufre eso? —Por los pecados de los hombres y ... también por mis pecados: en medio de sus amargos dolores, también piensa en mí, también sufre por mí, también quiere expiar mis pecados. — Mientras tanto, deja que la sangre redentora del Salvador, caliente aún, caiga sobre ti gota a

gota; y pregúntate a ti mismo cómo has correspondido a tu pobre Salvador tan atormentado por ti. Piénsalo un momento, recuerda tus pecados, y olvídate, si quieres, del cielo y del infierno, y arrepiéntete más bien, porque ellos son los que a tal estado han traído al Salvador: prométele no volver a crucificarle de nuevo con más pecados, y por fin reza despacio y con fervor, acompañando con sentimiento interno las palabras, la fórmula de la contrición ⁽³⁾.

Esta oración o formula puede ser diversa y aún puede cada uno servirse para ella de sus propias palabras. Al fin del librito puedes ver algunas ⁽⁴⁾; pero do obstante quiero añadir aquí una bastante ordinaria:

Señor mío y Dios mío: me pesa de lo más íntimo del corazón de todos los pecados de mi vida; porque con ellos he merecido que vuestra divina justicia me castigara en la vida y en la eternidad; porque os he correspondido con tanta ingratitud, siendo como erais mi mayor bienhechor; pero sobre todo, porque con ellos os he ofendido a Vos, bien mío supremo y digno de todo amor. Yo os propongo firmemente enmendarme y no más pecar. Dadme, Jesús mío, vuestra gracia para cumplirlo. Amén.

Tres *porqués* contiene esta oración, y da *porque* acompaña un motivo de contrición primero de la imperfecta y después de la perfecta, puesto que muy bien puede juntárselas, toda vez que de la una se sube fácilmente a la otra. Dice, pues:

1. ¡porque con ellos he merecido", esto es aún contrición imperfecta.

2. “porque os he correspondido...” esto va acercándose ya a la contrición perfecta, y aun se reduce a ella; porque si de veras siento haber corres-

⁽¹⁾ ³ “P. Y para excitarse uno a formar dolor y propósito verdadero, ¿qué le será conveniente hacer?

R. Antes de llegar a confesar (y lo mismo se puede decir en general de cualquier tiempo en que se quiera excitar el dolor) pedir al Señor le socorra con sus auxilios, meditar por un rato, o en los beneficios que el Señor le ha hecho, o en su pasión y muerte, o en su bondad, y una o más veces decir el acto de contrición.”

toda vez que de la una se sube fácilmente a la otra. Dice, pues:

⁴ A las que el autor pone hemos añadido el “Señor mío Jesucristo,” acto de contrición generalmente usado en todos los países de lengua española.

pondido con ingratitud y con pecados al amor y bondad de Dios, necesariamente he de querer resarcir con amor esta ingratitud; y el sentir por amor la ofensa del bienhechor a quien hasta ahora se desconocía, es ya contrición perfecta, contrición de caridad para con Dios.

3. “pero sobre todo porque con ellos os he ofendido ...” Si vuelves a leer el capítulo I entenderás lo que esto significa, y entendiéndolo verás más claramente expresado aquí el amor perfecto y la perfecta contrición. Para conseguirlo más fácilmente puedes añadir mentalmente o de palabra, lo que sigue:

“pero sobre todo porque con ellos os he ofendido a Vos, bien mío supremo y digno de todo amor. *Salvador mío, que por mis pecados moristeis en la cruz.*”

Después viene el propósito: Yo os propongo ...”

—Pero, Padre, —me dirás quizás—, para otros será eso muy fácil, pero para mí es cosa *muy subida, casi imposible*, — ¿Eso te parece? — Pues no lo creas.

III

¿Es difícil excitar la perfecta “contrición”?

Desde luego, es verdad que para la contrición perfecta se requiere más que para la imperfecta, que es la que se necesita para la confesión ⁽⁵⁾. Pero con todo, ayudado de la gracia de Dios, puede *cualquiera* alcanzar la perfecta contrición, *con sólo que de veras lo desee*; porque la perfecta contri-

⁵ «P. — Y para confesarse uno bien, ¿basta el dolor de atrición, o se requiere el de perfecta contrición?

R. *Comúnmente se dice bastar el de atrición*, pero mejor y más seguro es llevar el de perfecta contrición, y éste ha de procurar tener el que te confiesa.»

ción está en la *voluntad* y no en el *sentimiento*. Todo se reduce a que tengamos el debido *motivo* de arrepentimiento; es decir, que nos arrepintamos porque amamos a Dios sobre todas las cosas, y *por su amor* detestamos nuestros pecados: en esto, y no en la duración o intensidad del dolor, está la perfecta contrición. Digo esto, porque muchas veces se confunde la contrición *perfecta* con cierta contrición, que hay, *altísima* y sublime; no advirtiendo que la contrición perfecta tiene sus grados y escalones, y que para que lo sea no se necesita que llegue a la contrición altísima y firmísima de San Pedro, de la Magdalena, de San Luis Gonzaga y de otros santos. Muy bueno es esto, pero no es necesario: un grado más bajo de contrición verdadera y perfecta basta para perdonar los pecados.

Además, has de advertir una cosa que me parece te animará y le dará confianza de poder alcanzar la perfecta contrición. Antes de Jesucristo, en la Ley Antigua, por espacio de 4.000 años, fue la perfecta contrición *el único medio* que tuvieron los hombres para alcanzar el perdón de los pecados y entrar en el cielo. Y hoy mismo hay millones y millones de paganos y herejes que *sola y únicamente* por la perfecta contrición pueden salir del pecado. Por lo tanto, si es verdad —como lo es— que Dios “no quiere la muerte del pecador”, natural parece que no haya exigido para la perfecta contrición una práctica *por demás difícil*, sino una que estuviera *al alcance de todos*. Pues, si pueden alcanzar la perfecta contrición tantos y tantos como viven y mueren alejados —aunque sin culpa suya, es verdad— de la corriente de la gracia y de la Iglesia católica, ¿te será tan difícil a ti, que tienes la gran dicha de ser cristiano y católico, a ti que tienes mucha más gracia y estás mejor instruido que ellos?

Pero, más te digo; *muchas veces*, sin saberlo o sin pensarlo, *tienes realmente perfecta contrición*: cuando, por ejemplo, oyes piadosamente la santa misa, cuando haces con devoción el viacrucis, cuando meditas con fervor delante de una imagen de Jesús crucificado o del Sagrado Corazón, o asistes a la predicación de la divina palabra.

Además, muchas veces se puede expresar con pocas palabras el amor más ardiente y la más profunda contrición, atendiendo sólo al sentido y al motivo (el amor de Dios). Por ejemplo, con estas jaculatorias: “¡Dios mío y todas mis rosas! “¡Jesús mío, misericordia!” “¡Oh, Dios mío, os amo sobre todas las cosas! ¡Dios mío, compadeceos de mí, pecador!” Y

«*Pequé, ya mi alma*

*Su culpa confiesa;
Mil veces me pesa
De tanta maldad.
Mil veces me pesa
De haber, obstinado,
Tu pecho rasgado,
¡Oh suma Bondad!»*

Finalmente, si tan soberanos *efectos* obra Dios por la perfecta contrición, señal es de que *quiere* que la excitemos y de que Él nos ha de ayudar para conseguirlo. —Y ¿qué efectos son éstos que obra la perfecta contrición?

IV

¿Qué efectos obra la perfecta contrición?

¡Efectos verdaderamente admirables! Si eres *pecador* te perdona inmediatamente los pecados, y esto cada vez y aun antes de que recibas el sacramento de la confesión ⁽⁶⁾ con tal, no obstante, de que tengas voluntad de confesarlos más tarde (voluntad que, por otra parte, está ya incluida en la perfecta contrición). Y este efecto le produce la perfecta contrición, no sólo en peligro de muerte, sino *siempre y cuando* que se la excita en el corazón;

⁶ «P. — ¿V cuál de estos dolores es el mejor?

R. — El de perfecta contrición.

P. — ¿Y por qué?

R. — Porque el de perfecta contrición nace del amor filial, y el de atrición del temor: por el de perfecta contrición, *antes que uno se confiese se le perdonan los pecados mortales* y se pone en gracia de Dios; mas por sólo el de atrición no se consiguen estos efectos.»

de modo que en el mismo momento se le remiten al pecador las penas del infierno, recobra los méritos pasado, y de enemigo de Dios se hace hijo suyo y heredero del cielo.

Si eres *justo*, te asegura y aumenta la perfecta contrición el estado de gracia, te borra los pecados veniales que por el acto de contrición de caridad has detestado, te perdona sobre todo las penas de los pecados y te afirma y robustece en el verdadero y sólido amor de Dios.

Tales son las maravillas que el amor y misericordia de Dios obran en el alma del cristiano por la perfecta contrición.

Tan grandes son, que quizás te parecerán increíbles; sobre todo que, tratándose de *peligro de muerte*, ya has oído tú que se deben pedir la contrición y el dolor; pero que también en tiempo de salud y en *cualquier tiempo* obre tales maravillas la perfecta contrición, apenas te atreverás a creerlo. ¿Será, pues, cierta y segura esta doctrina de la perfecta contrición?

Te dio que es tan firme y segura como la piedra en que se asienta la Iglesia y como la misma palabra de Dios.

En el Concilio ecuménico de Trento, donde la Iglesia declaró y explicó las principales enseñanzas divinas que ya corrían en ella y combatían muchos herejes, se dice en la sesión 14 cap. 4º “*La perfecta contrición, la contrición que procede del amor de Dios, justifica al hombre y le reconcilia con Dios, aun antes de que reciba el sacramento de la confesión.*” Como el Concilio no dice que esto sea sólo en tiempo de necesidad y en peligro de muerte, se sigue que *siempre* obra este efecto la perfecta contrición. Y al afirmarlo, se apoya la Iglesia en la palabra y en la enseñanza de Jesucristo que dijo entre otras cosas: “Si alguno me ama (y esto sólo lo hace el que tiene verdadera contrición en el corazón), le amaré mi Padre, y vendremos a él, y en el haremos nuestra morada” (Juan, 24, 26). Pero para que Dios pueda habitar en el alma, es preciso que haya desaparecido el pecado; luego el borrar el pecado es uno de los efectos de la perfecta contrición, de la contrición de caridad.

Así también lo ha declarado siempre la Iglesia infalible, y aun llegó a condenar como hereje a Bayo, porque decía lo contrario.

Lo mismo enseñan los Santos Padres y Doctores sagrados sin excepción.

Lo mismo, en fin, confirma la razón; porque si, como antes dije, tan grandes efectos producía la perfecta contrición en el *Antiguo Testamento*, cuando aún regía la ley del *temor*, ¡cuánto más lo producirá en el *Nuevo*, donde reina la ley del *amor*.

—Pero “si la perfecta contrición —me dirás quizás— borra los pecados, ¿a qué viene confesarlos después?”

Sí, es verdad; la perfecta contrición hace mismo que la confesión, que desaparezcan del alma los pecados; pero no lo hace *con independencia* del sacramento de la confesión, porque hay que tener *voluntad de confesar* más tarde los pecados que la perfecta contrición ha borrado. Y esto, porque es ley de Jesucristo que se confiesen todos los pecados, al menos todos los mortales, y esta ley en nada se puede cambiar. Verdad es que, si alguno no quisiera confesar después los pecados que por la perfecta contrición se le han perdonado, no volvería a contraerlos; pero perdería de nuevo el estado de gracia, precisamente por fallar a la obligación de confesarlos.

—¿Y hay que confesar los pecados *tan pronto como se pueda* después de la contrición de caridad?

—En rigor no es necesario; pero te lo aconsejo y recomiendo de veras; así estarás más seguro de haber alcanzado el perdón, y conseguirás a la vez las *grandes gracias* que trae consigo el sacramento de la confesión, y que se llaman gracias sacramentales.

Pero quizás alguno, tentado del demonio al ver los grandes efectos de la contrición perfecta, dirá: “pues si tan fácil es alcanzar el perdón de los pecados con la perfecta contrición, *yo no me confesare más*: peco cuanto quiera, me arrepiento después con perfecta contrición, y asunto concluido.” ¿No es así ...?

—No, de ninguna manera; porque quien así piensa, *ni sombra tiene de perfecta contrición*. No ama a Dios sobre todas las cosas, puesto que no quiere en todo y por todo romper con el pecado mortal, ni trata seriamente de enmendar su vida, cosa que se requiere lo mismo para la confesión que para la perfecta contrición; en una palabra, le falta buena voluntad, y faltándole ésta, le faltará la gracia de Dios, sin la cual la perfecta contrición es de todo punto imposible. Podrá, por lo tanto, engañarse a sí mismo; pero jamás engañará a Dios Nuestro Señor. El que tiene perfecta contrición está enteramente resuelto a romper con el pecado mortal; recibirá cuanto antes pueda y con *tanto más fervor* que antes los santos sacramentos, y con su buena

voluntad, ayudada de la gracia Dios, se conservará libre de pecado y se *afirmará* más y más en el feliz estado de hijo de Dios.

A quienes en gran manera ayuda la perfecta contrición, es a los que *leal y sinceramente* quieren adquirir y conservar el estado de gracia, y, sobre todo, a los que pecan por la costumbre, es decir, porque, aunque tienen buena voluntad, la fuerza de los malos hábitos y la propia debilidad les hacen recaer de vez en cuando; pero de ningún modo ayuda la perfecta contrición a los que se acogen a ella para pecar más a sus anchas. Estos convierten la celestial medicina del perfecto arrepentimiento en narcótico fatal y en infernal veneno.

No seas, pues, de éstos, lector amado; no permitas incauto que gracia tan preciosa como la perfecta contrición te sirva para el mal, sino para el bien, ya que tan grandes bienes producen en el alma del cristiano. ¿Y qué *bienes* son esos que produce la perfecta contrición?

V

¿Por qué es tan importante y aun necesaria la perfecta contrición?

Es importante en la vida y en la muerte.

I – Es importante en la vida

Porque, ¡qué precioso no es el estado de gracia! La gracia no adorna solamente al alma, sino que la invade y la penetra toda, y la transforma en una nueva criatura, en hija de Dios y heredera del cielo. Además, hace que todas las obras y trabajos del cristiano sean meritorios para el cielo; la gracia es la varita mágica que todo lo convierte en oro, pero en oro de méritos celestiales.

Por el contrario, ¡qué triste es el estado del cristiano que yace en el pecado! Todos sus trabajos, todas sus oraciones, todas sus buenas obras quedan baldías y sin mérito para el cielo: es enemigo de Dios; y en el momento en que el hilo tenue de la vida se rompa, caerá precipitado en el infierno. ¿No ha de ser, pues, *trascendental y necesario el estado de gracia para el cristiano?*

Pues, si lo has perdido, de dos maneras principalmente puedes recobrarlo:

- 1.^a Por la confesión.
- 2.^a Por la perfecta contrición.

La confesión es el medio adecuado y ordinario para alcanzar la gracia santificante. Pero como este medio no está siempre a mano, Dios nos ha dado otro extraordinario, que es la perfecta contrición.

Figúrate que un día has tenido la inmensa desgracia de cometer un pecado mortal. Cuando, pasada la agitación del día, viene la calma de la noche, tu conciencia angustiada se levanta y clama con voz potente: “Confesarse ahora ... no se puede”. ¿Qué remedio? Pues mira: Dios pone en tu mano la *llave de oro* que te va a abrir las puertas del *Cielo: arrepiéntete de tus pecados por verdadero amor de Dios*, haz el firme propósito de no volver a cometerlos, prométele confesarlos cuanto antes, y puedes confiar que estás reconciliado con Dios: acuéstate tranquilo.

Pero si el cristiano no conoce ni practica la perfecta contrición, ¡qué triste estado el suyo! En pecado mortal se acuesta y se levanta, y vive sumido dos, tres, cuatro meses más, hasta la confesión siguiente. Y quizás sigue así por años enteros, sin que la profunda noche del pecado se vea interrumpida más que un momento en su alma por los rayos que difunde el sol de la gracia después de la confesión. ¡Triste estado! ¡Vivir casi siempre en pecado, enemigo de Dios, sin mérito para el cielo y en peligro de eterna condenación!

Más; cuando antes de recibir un Sacramento, por ejemplo, el de la Confirmación, el del Matrimonio, se acuerda uno de un pecado grave no perdonado, puede, por la perfecta contrición, hacerse digno de recibir el Sacramento. Únicamente para la comunión no basta esto, porque se necesita la Confesión.

Pero también para el cristiano que está en *estado de gracia*, es importante el uso frecuente de la perfecta contrición.

Ante todo, nunca podemos estar *completamente* ciertos de que estamos en estado de gracia. Pero esta seguridad se aumenta y confirma con cada acto de verdadera y perfecta contrición.

Ocurre, además no pocas veces, que duda uno si ha consentido en alguna tentación; estas dudas acobardan y desalientan al alma en el camino de la virtud. ¿Qué hay que hacer en estos casos? ¿Examinar si se ha consentido o no? De nada aprovecha. Excita la perfecta contrición y estás seguro.

Pero aun dado caso que tuviéramos toda la seguridad pasible de que estamos en gracia, ¡qué preciosa no es todavía la perfecta contrición!

Por cada acto de perfecta contrición y caridad *se aumenta este estado de gracia* en el alma, y cada grado de gracia vale más que todas las riquezas del mundo.

Por cada acto de perfecta contrición y caridad se borran los *pecados veniales* y las faltas que afean el alma, y queda ésta cada vez más hermosa delante de Dios.

Por cada acto de perfecta contrición y caridad se perdonan *las penas temporales* de los pecados (⁷). Acuérdate de que a la Magdalena le dijo el Señor: “Se le ha perdonado mucho, porque amó mucho” (Luc. 7, 47). Y si por eso apreciamos tanto, y con *razón*, las indulgencias, las buenas obras, las limosnas, aquí se añade que entra de por medio la caridad, la *reina de las virtudes*.

Por cada acto de perfecta contrición y amor va el alma *confirmándose* más y más en el bien, y robusteciéndose contra el mal; de modo que puede con razón esperar la suprema gracia de la perseverancia final.

Ya ves, pues, si es importante la perfecta contrición en la vida. Pero de un modo muy particular ...

⁷ Quiere decir que le perdonan siempre algunas penas y todas si fuese muy intenso— (N. del T.).

2 – Importante en la muerte

sobre todo, en el peligro de muerte repentina.

Se prendió un gran incendio en una ciudad, y en él perecieron centenares de personas. Entre otras muchas que gemían en el patio de una casa, se veía a un niño de doce años que arrodillado pedía en alta voz la gracia de la contrición; después explicó a los demás por qué lo hacía y les suplicó que oraran con él en voz alta: quizás por su medio se salvaron muchas de ellas para siempre. Peligros como éste te rodean sin cuento, y el día menos pensado puedes ser víctima de una desgracia repentina: puedes, por ejemplo, caerte de un árbol, puede arrollarte un ferrocarril en la vía o cogerte un tranvía en la calle; puede asaltarle de noche el fuego en la habitación; puedes dar un mal paso en la escalera; puede ser que, mientras trabajas, se te nuble de pronto la vista y caigas.... te llevan moribundo a casa, y van corriendo a buscar al sacerdote; pero el sacerdote tarda en llegar, y ¡urge tanto! ... ¿Qué hacer? *Excita en seguida la perfecta contrición* y arrepiéntete por amor y gratitud hacia Dios y hacia Jesucristo paciente, y te has salvado para toda la eternidad: la perfecta contrición ha sido para ti la *Llave del Cielo* en el último momento, en el trance último y supremo para el alma y para el cuerpo.

Con esto no quisiera que nadie se aventurara a dejarlo todo hasta el último momento, a merced de un acto de perfecta contrición, presumiendo quedar ya con eso libre del pecado: porque es muy dudoso que la perfecta contrición haya de servir a los que han estado pecando a su sombra. Lo que he dicho vale, ante todo y, sobre todo, para los que tienen buena voluntad.

Pero ¿*habrá tiempo*, me dirás, en tales circunstancias, para hacer un acto de perfecta contrición? Con la ayuda de Dios sí; porque para la perfecta contrición no hace falta mucho tiempo, sobre todo, cuando antes, en tiempo de salud, se ha ejercitado uno en ella; *en un momento* se la puede excitar, y puede penetrar el alma. Y como en casos tan extraordinarios tiene más eficacia la gracia de Dios y más actividad el espíritu, en el trance tremendo de la muerte se hacen horas los momentos. Y advierte que hablo por propia experiencia.

Una vez, el 20 de julio de 1886, estuve en grande y terrible peligro de muerte: sería cosa de unos ocho o diez segundos, el espacio de medio Padrenuestro. Y en tan corto tiempo cruzaron mil pensamientos por mi mente; mi vida entera pasó ante mi alma con una rapidez indecible, y tras ella lo

que sería después de mi muerte; todo, como he dicho, en el espacio insignificante de medio Padrenuestro. Pero, para dicha mía y gran favor de Dios, a quien sean las gracias, no fue aquello para muerte, sino para vida: de otro modo no hubiera podido escribirte la *Llave del Cielo*,

Pues lo primero que hice en tan terrible trance fue lo que, según el Catecismo ⁽⁸⁾, debe hacer todo cristiano en peligro de muerte; excitar la contrición y acudir a Dios pidiéndosela e implorando su favor.

Y la verdad es de entonces creo que aprendí a amar y estimar en lo justo la perfecta contrición: desde entonces he difundido, cuanto me ha sido posible, su conocimiento y estima.

Pero esta misericordia que puedes ejercitar con tu alma en el último momento, puedes ejercitarla también con los demás cristianos, hermanos tuyos. Y ¡qué triste es que en tan apurado trance no se entienda esto mejor! Acude la gente, lloran y gritan desconcertados; y sin saber qué hacer, corren en busca del médico y del sacerdote, traen agua y cuantos remedios hay en la casa; y entretanto el enfermo está ya agonizando, y ... en aquellos breves, pero preciosos momentos, quizás no hay nadie que se compadezca de su alma inmortal y le proponga hacer un acto de perfecta contrición, y le salve para siempre. Si tal ocurriera, acude con calma y tranquilidad al lado del moribundo, herido o enfermo; si es posible, ponle el crucifijo delante de los ojos, y con voz firme, pero tranquila, pídele que piense y repita con el corazón lo que tú vas a rezar; y hecho esto, vete diciendo despacio y claro *el acto de contrición, aunque te parezca que no oye ni entiende nada*. Con esto habrás hecho una obra sumamente buena, y el moribundo te lo agradecerá eternamente en el cielo. Sí, aunque sea un hereje le puedes ayudar de este modo en sus últimos momentos; no le hables si quieres, de confesión, pero excítale a que haga acto de amor de Dios y de Jesús crucificado, y dile despacio el acto de contrición.

⁸ «P. Y si uno en peligro de muerte no tiene confesor, ¿qué debe hacer?
R. Un acto de perfecta contrición con propósito de confesarse.»

Según eso ¿cuándo se debe excitar la perfecta contrición?

1. Si con fidelidad y buen deseo me has seguido hasta aquí, cristiano lector, déjame que mirándote de hito en hito y estrechándote la mano, te diga con el mayor empeño y con la mayor instancia: da este gusto a Dios y a tu alma: *haz devotamente todas las noches con las oraciones un acto de perfecta contrición*. No dejes pasar noche alguna sin examen de conciencia y contrición, como no dejes pasar mañana alguna sin purificar la intención. No pecarás, claro es, si dejas de hacerlo alguna vez; pero ten por bueno y saludable el consejo que te doy.

Y no me digas que eso del examen de conciencia y contrición es cosa de sacerdotes y hombres perfectos y no de vosotros; no te excuses con que “no hay tiempo: ¡está uno tan cansado por la noche ...!”

—¿Cuánto tiempo crees que se necesita? ¿Media hora? Pues no. ¿Un cuarto de hora? Tampoco; unos minutos bastan. ¿No rezas algo al acostarte? Pues, a continuación, piensa unos momentos en las faltas y pecados del día que acaba de pasar, y reza despacio y con fervor, delante del crucifijo, el acto de contrición. Después ya puedes acostarte tranquilo. Has dado a Dios las buenas noches, y Él te ha contestado: “Buenas noches, hijo”; y te ha perdonado misericordiosamente tus pesados. ¿Qué te parece? Hazlo desde esta noche, y no te arrepentirás eternamente.

2. Si en la vida tuvieras la inmensa desgracia de cometer un pecado mortal, no permanezcas hundido en la miseria; *levántate por la perfecta contrición*, levántate al punto, o a más tardar, al rezar tus oraciones de la noche; y después no tardes mucho en confesarte.

3. Finalmente, cristiano de mi alma, más tarde o más temprano tendrás que morir, y si (lo que no te deseo) te cogiera la muerte de improviso, ya sabes ahora dónde está tu remedio, ya sabes dónde está colgada la llave del cielo. Clama en seguida a Dios con íntima y perfecta contrición, y si en vida te has ejercitado en ella gustosa y debidamente, no te faltarán entonces

tiempo y voluntad y gracia de Dios para tener firme contrición perfecta, y la contrición perfecta te salvará.

4. Pero si antes de morir tienes tiempo para *prevenirte* y disponerte al camino de la eternidad, que lo último que en tierra pienses y hagas con conocimiento sea un acto de entrañable amor para con Dios tu Creador, tu Redentor y Salvador; un acto de sincera y perfecta contrición de todos los pecados de tu vida. Hecho esto, arrójate confiado en los brazos de la divina misericordia, y Dios será para ti bondadoso juez.

Con esto, me despido de ti, lector amado: ve y haz lo que en este librito has leído. Ama y practica la perfecta contrición, medio *espléndido* de gracia, que la Divina misericordia pone en tus manos para salir del pecado mortal en cualquier momento, no ya sólo en peligro de muerte; medio *fácil*, que tan grandes efectos causa; medio *supremo* y *único*. Que en caso de necesidad salvará tu alma; fuente, en fin, de gracias en vida y en muerte, *verdadera Llave de Oro del Cielo*,

ACTOS DE CONTRICIÓN

1. Señor mío Jesucristo, Dios y hombre verdadero, Creador y Redentor mío, *por ser Vos quien sois, y porque os amo sobre todas las cosas*, me pesa de todo corazón de haberos ofendido: propongo firmemente de nunca más pecar, confesarme, cumplir la penitencia que me fuere impuesta, apartarme de todas las ocasiones de ofenderos: os ofrezco mi vida, obras y trabajos, en satisfacción de todos mis pecados, y confío en vuestra bondad y misericordia infinita me los perdonaréis por los méritos de vuestra preciosísima Sangre, Pasión y Muerte, y me daréis gracia para enmendarme y para perseverar en vuestro santo servicio hasta el fin de mi vida. Amén.

2. ¡Señor mío y Dios mío! Desde lo más íntimo del corazón me arrepiento de todos los pecados de mi vida. Me pesan porque con ellos he merecido el purgatorio o el infierno; porque he menospreciado el cielo, y porque he sido tan ingrato para con Vos, mi mayor bienhechor. Pero, sobre todo, me pesa, porque con mis pecados os he azotado y crucificado a Vos, amabilísimo Salvador mío. Ahora os amo, mi mayor bienhechor, padre mío amabilísimo y misericordiosísimo Redentor; os amo con todo mi corazón y sobre todas las cosas; y porque os amo, me pesa y me arrepiento de haberos ofendido, Dios mío, que sois infinitamente hermoso, bueno y digno de ser amado.

Os propongo firmemente enmendar mi vida y no más pecar. ¡Oh Jesús mío! dadme vuestra gracia para cumplirlo. Amén.

3. Señor mío Jesucristo, Dios y hombre verdadero. Vos me creasteis a vuestra imagen y semejanza, Vos me redimisteis con infinito amor muriendo en la cruz, y me queréis llevar al cielo para hacerme eternamente feliz.

Yo, en cambio, os he ofendido tantas veces con mis pecados, y he merecido vuestros justos castigos en esta vida y en la otra.

Sí, culpable soy de vuestra sangre y de vuestras heridas; yo he afligido y amargado vuestro amantísimo corazón de Redentor con mis pecados y mi ingratitud. Yo detesto esta ingratitud, y para compensarla os amo con más ardiente amor sobre todas las cosas. Y porque os amo, me pesa de todo corazón y sobre todas las cosas de haberos ofendido, Señor mío y Dio mío.

Perdonadme os pido. Quiero desde ahora enmendarme con fervor. Dadme, Jesús misericordioso, vuestra gracia para ello. Amén.

4. Acto de perfecto amor y contrición atribuido a San Francisco Javier

No me mueve, mi Dios para quererte

El cielo que me tienes prometido;

Ni me mueve el infierno tan temido

Para dejar por eso de ofenderte.

Tú me mueves, mi Dios, muéveme el verte

Clavado en una cruz y escarnecido;

Muéveme el ver tu cuerpo tan herido,

Muévenme tus afrentas y tu muerte;

Muéveme, en fin, tu amor, y en tal manera

Que aunque no hubiera cielo yo te amara,

Y aunque no hubiera infierno te temiera.

No me tienes que dar porque te quiera;

Porque, si cuanto espero no esperara.

Lo mismo que te quiero te quisiera.

5. *Resumen del acto de contrición que usaba el P. Marcos de Aviano O. C., muerto en olor de santidad* ⁽⁹⁾

Yo, ruin e indigna creatura, me arrojo a vuestros pies. Dios mío, y con el corazón contrito y afligido reconozco y confieso delante de Vos, Redentor de mi alma, que desde el instante en que nací hasta la hora presente he cometido innumerables negligencias y pecados.

¡Os he ofendido, Dios mío!

¡He pecado, Señor! Pero detesto mis pecados, y me arrepiento de ellos, desde lo íntimo del corazón. Por eso os prometo solemnemente no pecar en adelante. Pero si Vos, con vuestra altísima sabiduría, prevéis que puedo inconstante ofenderos de nuevo y caer otra vez en desgracia vuestra, de todo corazón os pido que me llevéis ahora de esta vida en vuestra gracia.

¡Ojalá fuera tan grande mi dolor, que el propósito de no ofenderos más permaneciera siempre inmutable! Porque os debo infinito agradecimiento por vuestra divina bondad, y porque Vos habéis merecido que os ame sobre todas las cosas, me arrepiento de mis pecados, no tanto por librarme de los eternos tormentos que por ellos he merecido, ni por gozar de las delicias del cielo, que tan inconsideradamente he menospreciado, como porque os desagradan sobremanera a Vos, Dios mío, que por vuestra bondad e infinitas perfecciones sois digno de infinito amor. ¡Ojalá todas las criaturas os muestren, sin intermisión, amor reverencia y agradecimiento! Amén.

A. M. D. G.

⁹ Este celoso misionero propagó, con notables resultados, este acto de contrición en sus correrías apostólicas por Italia y Alemania.

NIHIL OBSTAT
P. VILLADA, S. J.
Cens, Eccles.

Imprimi potest
JOSEPHUS MARÍA VALERA, S. J.
Praepositus Provinciae Toletanae

IMPRIMATUR
JOSE MARIA
Obispo de Madrid Alcalá

IMPRIMATUR
† BERNARDUS
Arzobispo de Bogotá